

Razón Social

CUERPO DE BOMBEROS DE QUININDE

Número RUC

0860035970001

Representante legal

• MITTE MOLINA MARIO MAURICIO

Estado

ACTIVO

Régimen

GENERAL

Fecha de registro

22/01/2003

Fecha de actualización

07/01/2025

Inicio de actividades

19/04/1979

Fecha de constitución

19/04/1979

Reinicio de actividades

No registra

Cese de actividades

No registra

Jurisdicción

ZONA 1 / ESMERALDAS / QUININDE

Obligado a llevar contabilidad

SI

Tipo

SOCIEDADES

Agente de retención

SI

Contribuyente especial

NO

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: ESMERALDAS Cantón: QUININDE Parroquia: ROSA ZARATE (QUININDE)

Dirección

Barrio: CENTRAL Calle: MACLOVIO VELASCO Número: S/N Intersección: GOMEZ DE LA TORRE Referencia: FRENTE AL PARQUE CENTRAL

Medios de contacto

Teléfono trabajo: 062738642 Celular: 0961740085 Email: financiero.ms.2023@hotmail.com Teléfono trabajo: 062738457

Actividades económicas

• 084230201 - PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS: ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CUERPOS ORDINARIOS Y AUXILIARES DE BOMBEROS QUE DEPENDEN DE LAS AUTORIDADES PÚBLICAS QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, RESCATE DE PERSONAS Y ANIMALES, ASISTENCIA EN DESASTRES CÍVICOS, INUNDACIONES, ACCIDENTES DE TRÁFICO, ETCÉTERA.

Establecimientos

Abiertos

1

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

Razón Social
CUERPO DE BOMBEROS DE QUININDE

Número RUC
0860035970001



Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:

RCR1736542911168356

Fecha y hora de emisión:

10 de enero de 2025 16:01

Dirección IP:

35.185.195.125

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.